(CANCÉLESE LA DESIGNACIÓN DEL COMPAÑERO JOSÉ DAVID CASTILLO SÁNCHEZ, COMO COMISIONADO POR NICARAGUA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA (CRIE)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 42-2017, aprobado el 18 de abril de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 75 del 24 de abril de 2017

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 42-2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Cancélese la designación del Compañero **José David Castillo Sánchez**, como Comisionado por Nicaragua de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciocho de abril del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua**. Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28762